

**FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL**  
**NIT. 860.021.072-0**

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAI

NIT 860.021.072-0

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

[Cifras expresadas en miles de pesos colombianos]

Bogotá D.C. - Bogotá

VERSIÓN 1

"VIGILADO SUPERSALUD"

31 de diciembre de

	2020	2019
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
11		
1105		
1110		
1120		
1125		
1135		
1140		
1145		
12		
1295		
1299		
13		
1302		
1307		
1308		
1355		
1385		
1399		
14		
1430		
17		
1705		
	<b>Total Activos Corrientes</b>	
<b>Activos no corrientes</b>		
15		
1504		
1516		
1520		
1524		
1528		
1532		
1592		
16		
1635		
1698		
	<b>Total Activos no Corrientes</b>	
	<b>Total Activos</b>	
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
21		
2105		
22		
2205		
23		
2335		
2365		
2368		
2370		
24		
2408		
2412		
25		
2505		
2510		
2515		
2525		
2530		
2540		
27		
2705		
28		
2805		
	<b>Total Pasivos</b>	
<b>Patrimonio</b>		
31		
3140		
32		
3210		
33		
3305		
36		
3805		
3610		
37		
3710		
3715		
	<b>Total Patrimonio</b>	
	<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	

Juliana Arreondo  
Representante Legal

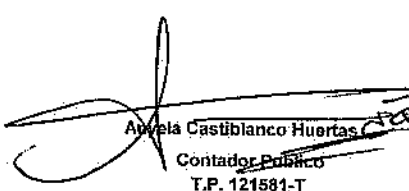
Anyela Castellano Huertas  
Contador Público  
T.P. 321581-T

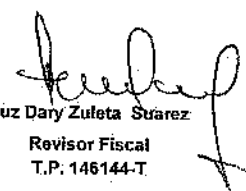
Luz Dary Zuleta Suarez  
Revisor Fiscal  
T.P. 146144-T

**FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL**  
**NIT 860.021.072-0**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**  
**Bogotá D.C., - Bogotá**  
**VERSION 1**  
**"VIGILADO SUPERSALUD"**

	2020	2019
<b>41 Ingresos Operacionales</b>	<b>2.690.288</b>	<b>3.387.948</b>
4110 Unidad Funcional de Consulta Externa	462.282	806.253
4135 Unidad Funcional de Mercadeo	95.216	189.055
4150 Servicio de Enseñanza	2.478.778	2.601.819
4175 Devoluciones, Rebajas y Descuentos	-346.008	-209.179
<b>61 Costos de Prestacion de Servicios</b>	<b>2.371.649</b>	<b>2.760.571</b>
6110 Unidad Funcional de Consulta Externa	583.312	843.573
6135 Unidad Funcional de Mercadeo	54.887	119.699
6150 Costo Servicio de Enseñanza	1.733.450	1.797.299
<b>Ganancia bruta</b>	<b>318.619</b>	<b>627.377</b>
<b>51 Gastos de Administracion</b>	<b>627.284</b>	<b>607.981</b>
5105 Gastos de Personal	436.002	420.343
5110 Honorarios	43.801	20.332
5115 Impuestos	46.235	57.741
5120 Arrendamiento	1.178	-
5125 Contribuciones y Afiliaciones	2.149	4.237
5130 Seguros	8.381	7.972
5136 Servicios	19.951	20.296
5140 Gastos Legales	25.560	12.235
5145 Mantenimiento y Reparaciones	921	-
5150 Adecuacion e Instalacion	1.399	2.398
5155 Gastos de Viaje	442	-
5160 Depreciaciones	506	119
5165 Amortizaciones	3.181	9.083
5195 Diversos	37.598	53.225
<b>Utilidad o Perdida Operacional</b>	<b>308.665</b>	<b>19.396</b>
<b>42 Ingresos no Operacionales</b>	<b>148.550</b>	<b>113.660</b>
4210 Rendimientos Financieros	2.535	7.221
4250 Recuperaciones	4.137	87.365
4255 Indemnizaciones	0	1.873
4295 Diversos	141.878	17.181
<b>63 Gastos No Operacionales</b>	<b>76.040</b>	<b>49.231</b>
6305 Costos financieros	29.571	21.730
6315 Gastos Extraordinarios	344	3.202
6395 Gastos Diversos	46.125	24.299
<b>Utilidad o Perdida antes de Impuesto de Renta</b>	<b>-236.155</b>	<b>63.825</b>
5405 Gasto por impuesto a la renta	-	-
<b>Superavit (Deficit) neta del periodo</b>	<b>-236.155</b>	<b>63.825</b>
<b>Resultado integral del año</b>	<b>-236.155</b>	<b>63.825</b>

  
 Julian Falla Arredondo  
 Representante Legal

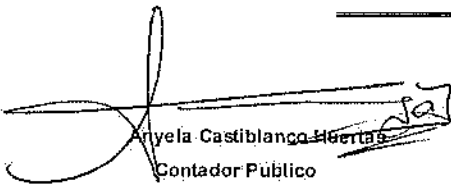
  
 Anabela Castiblanco Huertas  
 Contador Publico  
 T.P. 121581-T

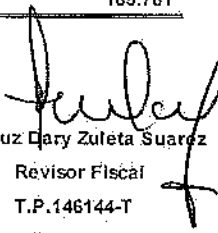
  
 Luz Dary Zuleta Suarez  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 146144-T

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL  
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIRECTO  
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
 (Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019)  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades operacionales:</b>		
Resultado del ejercicio	(236.155)	83.825
<b>Conciliación entre la (pérdida) ganancia neta del año y el efectivo neto provisto por (usado en) actividades de operación:</b>		
Depreciación de Propiedad, planta y equipo	35.958	35.459
Amortización de intangibles	3.181	9.083
	(197.016)	128.367
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>		
Cuentas por cobrar	56.056	45.415
Activos por impuestos corrientes	(631)	(1.736)
Inventarios	4.334	(4.541)
Otros activos no financieros	2.773	(210)
Proveedores y cuentas por pagar	21.001	(88.430)
Pagos de beneficios a los empleados	31.917	(5.930)
Anticipos y avances recibidos	(123)	2.148
Pasivos por impuestos corrientes	(4.907)	9.679
<b>Efectivo neto generado por (usado en) actividades de operación</b>	<b>(86.596)</b>	<b>84.762</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Inversiones por donaciones	-	(24.584)
Compras de propiedades, planta y equipo	(3.875)	(47.417)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(3.875)</b>	<b>(72.001)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>		
Préstamos recibidos	289.387	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiación</b>	<b>289.387</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>		
Obligaciones financieras	40.766	1.715
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>	<b>330.153</b>	<b>1.715</b>
<b>Aumento (disminución) neto en el efectivo</b>	<b>239.682</b>	<b>14.476</b>
Efectivo al comienzo del año	185.761	171.285
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>425.443</b>	<b>185.761</b>

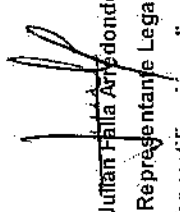
  
 Juan Palla Arredondo  
 Representante Legal  
 Ver Certificación Adjunta

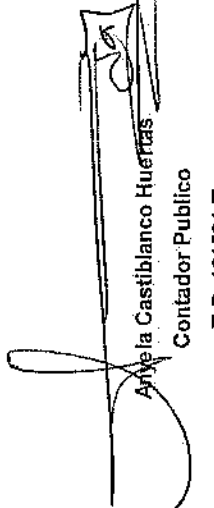
  
 Anyela Castiblanco Heertas  
 Contador Público  
 T.P. 121581-T

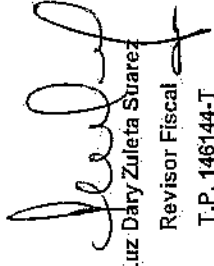
  
 Luz Dary Zuleta Suarez  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 146144-T  
 Ver dictamen Adjunto  
 DF 0160-20

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - IICAL  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS  
 TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital social fondos sociales	Reservas	Ganancias acumuladas por adopción Nuevo Marco	Ganancias acumuladas	Superavit de Capital	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	2	396.531	8.438.279	570.194	-	9.405.006
Deficit del periodo	-	-	-	-218.195	-	-218.195
Donación Destino especifica	-	-	-	-	24.584	24.584
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2	396.531	8.438.279	351.999	24.584	9.211.395
Superavit del Ejercicio	-	-	-	83.825	-	83.825
Donación Destino especifica	-	-	-	-	-24.584	-24.584
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2	396.531	8.438.279	435.824	-	9.270.636
Deficit del periodo	-	-	-	-236.155	-	-236.155
Donación Destino especifica	-	-	-	-	-	0
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2	396.531	8.438.279	199.669	0	9.034.481

  
 Juan Páez Arzobido  
 Representante Legal  
 Ver certificación adjunta

  
 Arnela Castiblanco Huertas  
 Contador Publico  
 T.P. 121581-T

  
 Liz Dary Zuleta Suarez  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 146144-T  
 Ver dictamen adjunto  
 DF 0160 -20

# FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL

## Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros para los años terminados el 31 de Diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

### **1. Información general de ICAL y negocio en marcha**

Mediante Resolución 145 del 23 de enero de 1962, expedida por el Ministerio de Justicia, se reconoció personería jurídica a la institución INSTITUTO COLOMBIANO DE LA AUDICION Y EL LENGUAJE y por Resolución 419 del 25 de abril de 2000 expedida por la Secretaría de Salud de Bogotá, se aprobó reforma estatutaria a la institución Instituto Colombiano de la audición y el lenguaje quien en adelante se denominara FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO -ICAL; así mismo, se encuentra vigilada por la Secretaría de Distrital de Salud de Bogotá.

Fundación para el niño sordo ICAL (de ahora en adelante ICAL) está radicada en Colombia. El domicilio de su sede para la prestación de servicios de salud es la ciudad de Bogotá Carrera 7C No. 122- 22 y los servicios de enseñanza se prestan en la ciudad de Chía Vereda Bojacá, Finca La FE. Sus actividades principales son la prestación de servicios de salud (IPS), de baja y mediana complejidad que trabaja por la promoción de salud y prevención de la salud auditiva; realiza detección oportuna de pérdidas auditivas y visuales, realiza diagnóstico intervención y tratamiento y la (re)habilitación de usuarios con discapacidad. En los servicios de enseñanza, brinda una atención integral, desde la perspectiva de derechos, a estudiantes con discapacidad auditiva, usuarios de la lengua oral o de lengua de señas y estudiantes oyentes de la comunidad en general. Ofrece programas en atención inicial: niños en primera infancia; educación básica: primero de primaria a noveno grado y educación media: décimo y once grado.

Al preparar los estados financieros, la administración de ICAL ha evaluado la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento, considerando toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho período, concluyendo que ICAL tendrá continuidad en su operación y no tendrá cambios significativos en las cifras de los estados financieros, las cuales han sido determinadas bajo el principio de negocio en marcha.

A 31 de diciembre de 2020, se mantiene la hipótesis de negocio en marcha para ICAL, según la evaluación de la administración y los resultados acumulados del mismo.

### 1.1. Implicaciones en la información financiera derivadas de la declaratoria de pandemia ocasionada por el COVID 19. Periodo 2020

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del nuevo coronavirus COVID-19 es una pandemia, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes para mitigar su contagio. Por lo anterior el presidente de la República declaró el Estado de Emergencia Económica y el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante resolución 385 del 12 de marzo de 2020 declaró la Emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

Las principales medidas tomadas por el gobierno nacional y aplicadas a ICAL:

- Acciones de promoción y prevención por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales (Decreto 500 del 31 de marzo y 551 de abril de 2020).
- Ampliación del plazo para realizar las reuniones ordinarias de asamblea correspondientes al periodo 2019, hasta dentro del mes siguiente a la finalización de la emergencia sanitaria (Decreto 434 del 19 de marzo de 2020).
- Autorización para realizar teletrabajo y trabajo en casa (Decreto 593 del 24 de abril de 2020).
- Disminución por dos meses de los aportes a seguridad social en pensión del 16% al 3% (Decreto 558 del 15 de abril de 2020).
- Aplicación de protocolos sobre bioseguridad (Decreto 539 del 13 de abril de 2020).
- Creación del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), consistente en un giro a las empresas con el objetivo de subsidiar los empleos mantenidos, siempre que sus ingresos se reduzcan en un 20%, (Decreto 639 del 8 de mayo de 2020).

## **2. Declaración de cumplimiento con las NIIF para las Pymes**

Los estados financieros individuales de ICAL, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y actualizado por el Decreto 2483 de 2018. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros Separados.

Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de ICAL.

## **3. Resumen de políticas contables**

### **3.1 Consideraciones generales**

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de los periodos presentados en los estados financieros.

### **3.2. Moneda extranjera**

#### **3.2.1. Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional de ICAL es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, ICAL maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

#### **3.2.2. Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones (tipo de cambio spot). Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la modificación de la medición de las partidas monetarias al tipo de cambio del cierre del año, se reconocen en resultados como ingresos o gastos por diferencia en cambio. El tipo de cambio peso dólar al 31 de diciembre de 2020 fue de \$3.432,50 por cada US\$ 1 (2019 - \$3.277,14 por cada US\$ 1).

### **3.3. Efectivo y equivalentes al efectivo**

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que ICAL tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.



### **3.4 Instrumentos Financieros**

#### **3.4.1. Cuentas por cobrar**

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por estos activos financieros se reconocen inicialmente a su precio de transacción.

Posteriormente se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro acumulado.

Cuando existe evidencia objetiva de que los montos registrados de las cuentas por cobrar no son recuperables, la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

#### **3.4.2. Proveedores y cuentas por pagar**

Los proveedores y cuentas por pagar corresponden a obligaciones pactadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando ICAL ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados, midiéndolos por el valor acordado con el proveedor. Posteriormente se miden al costo amortizado.

#### **3.4.3. Retiro de los activos financieros**

Los activos financieros se retiran de los estados financieros cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios han sido transferidos. Usualmente, ello ocurre cuando se recibe el dinero producto de la liquidación del instrumento o por el pago del saldo deudor.

Si ICAL no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tiene que pagar. Si retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

La diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en los resultados.

#### **3.4.4. Deterioro de valor de los activos financieros**

Todos los activos financieros, excepto aquellos que se llevan a valor razonable con cambios en resultados, se revisan por deterioro al menos al final de cada año para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro.

Las cuentas por cobrar significativas se consideran para el análisis de deterioro de manera individual cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un cliente caerá en incumplimiento como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo que tienen impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del saldo de la deuda. Las demás cuentas por cobrar se analizan de manera colectiva agrupándolas según características de riesgo crediticio similares.

Si hay evidencia objetiva de que una pérdida por deterioro se ha incurrido, se estiman los flujos de efectivo futuros a recuperar mediante un análisis y proyección que considera la probabilidad de deterioro y la estimación del valor que no se recuperará basados en el análisis de todos los factores que afectan el activo financiero.

Cuando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados a recuperar, descontados utilizando la tasa

de interés efectivo original del activo (o tasa de interés efectiva actual cuando el activo tiene una tasa de interés variable) es menor al valor en libros del activo financiero se reconoce una pérdida por deterioro en una subcuenta del activo con cargo al resultado de período.

Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

### 3.5. Inventarios

Los inventarios se reconocen cuando se reciben los riesgos y beneficios, lo cual ocurre según el acuerdo con el proveedor del sitio de entrega de lo comprado.

Los inventarios se registran al menor entre el costo y su precio de venta menos los gastos de venta, utilizando el método promedio. El costo incluye el costo de compra neto de descuentos, rebajas y similares más todas las erogaciones necesarias incurridas para darle la condición y ubicación requerida.

Los inventarios se evalúan para determinar el deterioro de valor en cada fecha de reporte. Las pérdidas por deterioro de valor en el inventario se reconocen inmediatamente en resultados y se presentan en el costo de ventas.

Los repuestos y otros equipos menores así como piezas para el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo cuyo costo individual no sea importante referente al activo mayor y que se usarán en los procesos de mantenimiento normal se reconocen como inventarios y se cargan a los costos de producción cuando se utilizan.

### 3.6. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen cuando ICAL recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. Se reconocen como propiedades, planta y equipo aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año, que sea probable que generen beneficios económicos futuros o sirvan para fines administrativos y cuyo costo sea superior a 1 SMLMV.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

En su medición posterior, ICAL utiliza el modelo del costo.

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

<u>Clase de activo</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>Al 2018</u>	
Edificaciones	entre 80 y 100 años	46 años
Muebles y enseres	entre 5 y 20 años	10 años
Equipos de cómputo	entre 2 y 5 años	5 años
Equipos de telecomunicaciones	entre 3 y 10 años	5 años
Equipos de transporte	entre 5 y 20 años	10 años
Equipo médico	entre 5 y 20 años	8 años
Equipo de oficina	entre 5 y 20 años	10 años
Maquinaria y equipo.	entre 5 y 20 años	10 años

Anualmente se revisa la vida útil y el valor residual de los activos, y si existen cambios significativos se revisa la depreciación de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, por ende durante el año 2019 se actualizaron las vidas útiles de los activos. La actualización de las vidas útiles se realizó el 01 de enero de 2019.

<u>Clase de Activo</u>	<u>Nuevas vidas útiles en años a partir del 2019</u>
Edificaciones	45,5
Muebles y Enseres	10
Equipo de Computo	5
Equipo de Telecomunicaciones	5
Equipo de Transporte	10
Equipo Medico	8
Equipo de Oficina	10
Maquinaria y Equipo	10

Las piezas de repuesto, equipo auxiliar y equipo de mantenimiento permanente se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando su uso se espera sea más de un año y su valor individual sea importante para ICAL. De lo contrario se tratan como inventarios.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se retira de los activos cuando se vende o cede a un tercero transfiriendo los riesgos y beneficios y/o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se deriven del retiro se reconocen en resultados como parte de "otros ingresos u otros gastos", según corresponda.

### **3.7. Activos intangibles**

Los activos intangibles que incluyen programas informáticos y licencias de software adquiridos, se reconocen cuando ICAL recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. Serán activos intangibles si cumplen los siguientes requisitos:

- i) que sea identificable,
- ii) que se tenga el control del activo,
- iii) que su valor pueda ser medido confiablemente,
- iv) que sea probable que ICAL obtengan beneficios económicos futuros y
- v) su costo sea superior a 1 SMLMV.

Los desembolsos asociados a proyectos se consideran como activos intangibles siempre que sean recursos controlados por ICAL y sea posible identificar la probabilidad de generación de beneficios económicos, con el recurso invertido o destinado en estos proyectos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización se reconoce sobre la base de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Licencias de software	entre 5 años

Anualmente se revisa la vida útil y el valor residual de los activos, y si existen cambios significativos, se revisa la amortización de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos en que se incurre internamente sobre activos intangibles se reconocen en resultados cuando se incurren. Las amortizaciones del período se incluyen en los gastos de administración y costos del servicio.

Cuando un activo intangible es vendido, la ganancia o pérdida se determina como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados dentro de otros ingresos u otros gastos.

### **3.8. Deterioro del valor de los activos no financieros**

Para efectos de evaluar el deterioro de las propiedades, planta y equipo, y activos intangibles, ICAL agrupa los activos en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo. ICAL ha determinado que sus unidades generadoras de efectivo corresponden a toda la infraestructura de ICAL.

Al cierre de cada año, ICAL evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo (individual o unidad generadora de efectivo). Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o unidades generadoras de efectivo) con su valor en libros con excepción del crédito mercantil. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso se determina como el valor presente de los flujos de caja futuros netos que generará el activo o la unidad generadora de efectivo descontados a la tasa WACC (promedio ponderado del costo de capital) de ICAL.

Si el valor recuperable estimado es inferior al costo neto en libros del activo, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor, la cual se contabiliza en los resultados como gastos o mediante una disminución del superávit por revaluación de activos, en caso de existir.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidades generadoras de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

### **3.9. Arrendamientos**

ICAL actuando como arrendataria clasifica un arrendamiento como financiero si transferirá sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado. Por lo tanto, al inicio del arrendamiento se reconoce un activo (propiedades, planta y equipo, activos intangibles o propiedades de inversión, según corresponda) al valor razonable del activo arrendado o, si es menor al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Un valor similar se reconoce como un pasivo de arrendamiento financiero dentro de las obligaciones financieras.

Los pagos del arrendamiento se reparten entre la carga financiera y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. La carga financiera se reconoce como gastos financieros en el estado de resultados.

Para los activos mantenidos en arrendamiento financiero se les aplica las políticas de la misma forma que a los activos que son propiedad de ICAL.

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. La causación de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos de arrendamiento de maquinaria son cargados a los costos de producción de cada mes y los correspondientes a los demás activos se cargan a gastos en el estado de resultados.

Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos cuando se incurren.

### **3.10. Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras se reconocen cuando ICAL recibe el producto del préstamo. Se mide en su reconocimiento inicial a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. En su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros.

Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre anual se clasifican en el pasivo corriente, los demás préstamos se clasifican como pasivo no corriente.

Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

### **3.11. Impuesto a la renta**

El gasto de impuesto reconocido en los resultados del período incluye la suma de los impuestos corrientes por concepto del impuesto a la renta corriente y la sobretasa al impuesto de renta y complementario, y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y la sobretasa de renta se calculan con base en la renta líquida, usando las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha de cierre anual, lo cual difiere del resultado contable reflejado en los estados financieros.

Los activos y/o pasivos por impuestos corrientes comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los períodos de reportes actuales o anteriores que están pendientes de pago a la fecha de cierre anual. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. ICAL, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los valores que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, en la medida en que se espere que aumenten o reduzcan la utilidad fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan, sin descontarse, a las tasas fiscales que se espera apliquen en el período de realización respectivo. El impuesto diferido se reconoce en los resultados del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral, en cuyo caso el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

El impuesto diferido activo solo se reconoce en la medida en que sea probable la existencia de beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias que lo generan. Lo anterior se determina con base en las proyecciones de ICAL sobre los resultados de operación futuros, ajustados por partidas significativas que se concilian para el resultado fiscal y por los límites en el uso de pérdidas u otros activos fiscales pendientes de aplicar.

El valor en libros de los activos por impuestos de renta diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se ajusta según sea necesario para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras.

A la fecha de cierre 2020 y 2019 no se calcula impuesto diferido ya que las leyes fiscales actuales para las fundaciones generan que se pague impuesto de renta por diferencias temporarias no deducibles a futuro.

### **3.12. Beneficios a empleados**

Las obligaciones laborales de ICAL incluyen beneficios de corto plazo y beneficios de largo plazo.

#### **3.12.1. Beneficios de corto plazo**

Los beneficios de corto plazo incluyen salarios, cesantías, vacaciones, prima legal, intereses a las cesantías y todos aquellos conceptos que remuneran el servicio que prestan los empleados a ICAL y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a ICAL y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado e ICAL.

#### **3.12.2. Beneficios de largo plazo**

Comprende beneficios por prima de antigüedad que se otorga a los empleados que cumplan 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio en ICAL y equivalen a 5, 10, 15, 20, 25 y 30 días de salario respectivamente.

### **3.13. Provisiones y contingencias**

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre ICAL. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente. Aquellas contingencias de pérdida en contra de ICAL que no sean cuantificables y/o sean inciertas no se reconocen en los estados financieros.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando como tasa de descuento la tasa de interés promedio de los créditos bancarios de ICAL. Anualmente se actualizan las provisiones existentes y su valor se reconoce como gastos financieros en la parte que refleje el paso del tiempo y como gastos la parte que refleja un ajuste en la estimación de la provisión.

Las contingencias de ganancias a favor de ICAL no se reconocen hasta tanto se tenga la certeza de obtener el beneficio económico de las mismas.

### **3.14. Capital suscrito y pagado.**

El capital representa el valor de los fondos sociales. Las fundaciones son entidades sin ánimo de lucro que tienen adscrito un patrimonio, aportado por el fundador o fundadores, para la consecución de un fin o fines de interés general.

### **3.15. Reservas**

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales. Su reconocimiento se realiza en el momento en que la Asamblea aprueba la apropiación.

### **3.16. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por ICAL de los bienes suministrados y los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

#### **3.16.1. Venta de productos**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos en el país se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad, lo cual ocurre con el despacho real del bien.

La medición de los ingresos se realiza por el precio acordado entre las partes, neto de descuentos, rebajas y similares. Cuando se otorga un plazo para el pago o se financia la venta más allá del término usual y normal (de 360 días), el ingreso se determinará por medio del descuento (valor actual) de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La diferencia entre éste valor y el valor nominal de la contrapartida se reconoce como ingreso de actividades ordinarias por intereses en el plazo otorgado.

#### **3.16.2. Prestación de servicios**

Corresponde a servicios de IPS y enseñanza. La contraprestación recibida por estos servicios se difiere y reconoce como ingreso a lo largo del período durante el cual se realiza el servicio. Se miden al valor acordado entre las partes.

#### **3.16.3. Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo.

### **3.17. Reconocimiento de costos y gastos**

ICAL reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

### **3.18. Clasificación en activos y pasivos corrientes y no corrientes**

ICAL clasifica como activos corrientes aquellas partidas que: i) espera realizar, vender o consumir en su ciclo normal de operación, que es de 12 meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) espera realizar dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa, o iv) son efectivo o equivalente al efectivo. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes;

ICAL clasifica como pasivos corrientes aquellas partidas que: i) espera liquidar en su ciclo normal de operación, que es de 12 meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o iv) no tienen un derecho incondicional

de aplazar su pago al menos en los doce meses siguiente a la fecha de cierre. Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

#### **4. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación**

Al preparar los estados financieros, la Administración asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos juicios y estimaciones son evaluados periódicamente basados en la experiencia y otros factores. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas y podrían requerir de ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas corresponden a:

##### **4.1. Deterioro de deudores**

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelve, entre otros. ICAL posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor hallando, de esta forma, el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

El deterioro de valor de los deudores puede modificarse en un futuro por situaciones económicas, legales y de mercado que afecten los deudores y su futuro pago.

##### **4.2. Deterioro de Inventarios**

Los valores netos realizables de los inventarios se determinan tomando en consideración la evidencia más confiable que está disponible a la fecha del cierre anual respecto del estado del inventario, precios de venta esperados, situación del mercado, entre otros.

La futura realización de estos inventarios puede verse afectada por cambios en el mercado, en la tecnología y en los hábitos de los consumidores que pueden reducir los precios de venta.

##### **4.3. Deterioro de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, intangibles e inversiones en asociadas y negocios en conjunto**

En la evaluación de deterioro, ICAL determina el valor recuperable de cada activo o unidad generadora de efectivo basada en el mayor entre el valor de uso o el valor razonable, neto de los activos. En la determinación del valor de uso, se realizan estimaciones de los flujos de efectivo futuros esperados y se determina una tasa de interés para calcular su valor presente.

La incertidumbre de la estimación se relaciona con los supuestos sobre los resultados de operación futuros que genere el activo así como con la determinación de una tasa de descuento adecuada. De otro lado, el valor razonable de los activos puede verse afectada por cambios en el mercado o en las condiciones y uso de los activos.



#### **4.4. Provisiones**

La estimación de las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados de ICAL a la fecha de cierre. La información puede cambiar en un futuro de acuerdo con las decisiones de los jueces y la existencia de nueva información de cada pleito.

#### **4.5. Impuesto a la renta e impuesto de renta diferido**

El gasto de impuesto reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente se calcula con base en la renta líquida, respectivamente, de acuerdo con la legislación fiscal vigente a la fecha de cierre de los estados financieros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, en la medida en que se espere que aumenten o reduzcan la utilidad fiscal en el futuro.

Para efectos de soportar el reconocimiento contable del activo por impuesto de renta diferido activo, se realizan proyecciones fiscales sobre los resultados de operación futuros.

#### **4.6. Obligaciones laborales por beneficios de largo plazo.**

El valor presente de estas obligaciones depende de factores que se determinan sobre bases actuariales, usando diversos supuestos. Estos supuestos incluyen tasa de estadía del personal al servicio de ICAL, tabla de mortalidad, tasa de descuento y tasa de incremento salarial. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de los pasivos por estas obligaciones laborales.

ICAL realiza su mejor estimación para estas variables basado en estadísticas y cálculos esperados del comportamiento futuro de las mismas.

### **5. Administración del riesgo**

#### **General**

ICAL está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de ICAL a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de ICAL para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la misma.

## **Marco de administración de riesgo**

La Administración de ICAL es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo, alineada con las políticas corporativas que se han establecido. Además es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo.

Las políticas de administración de riesgo de ICAL son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por ICAL, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades que desarrolla. ICAL, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

## **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes de la Compañía.

## **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

La exposición de ICAL al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente.

La Administración ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega de ICAL. La revisión de ICAL incluye calificaciones externas, cuando están disponibles, análisis de estados financieros y en algunos casos referencias bancarias y comerciales.

Al monitorear el riesgo de crédito de los clientes, estos se agrupan según su sector, industria, perfil de antigüedad, vencimiento y existencia de dificultades financieras previas. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se relacionan, únicamente, con clientes corporativos de ICAL. Los clientes que se clasifican como "de alto riesgo" se monitorean por la Administración Financiera.

En el contrato de los servicios que presta ICAL se estipula una cláusula de obligación de pago expresa, incluyendo montos ciertos y plazos definidos. En caso de incumplimiento por parte del cliente, ICAL tiene el soporte con la cláusula del contrato y la factura aceptada, para iniciar cobro ejecutivo.

Por otro lado, ICAL realizó el análisis de deterioro de valor de las cuentas por cobrar al cierre de cada ejercicio, mediante la evaluación de los indicios que se establecieron en la política contable tanto para el deterioro colectivo como individual. La administración luego de este análisis determinó que la cartera vencida corresponde a sus deudas con entes relacionadas y las mismas serán recuperadas en su totalidad y no presentan deterioro.

## **Efectivo**

ICAL mantenía Efectivo por \$425.443 a 31 de diciembre de 2020 (2019 por \$185.764), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo es mantenido con bancos e instituciones financieras.

## Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que ICAL tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de ICAL para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de ICAL.

La administración analiza mensualmente las necesidades de caja más un trimestre adicional y se aseguran de disponer de la liquidez suficiente para afrontar sus obligaciones. En caso de que se detecte una necesidad de financiación, se estudia la forma más oportuna de dotar de fondos a ICAL, buscando financiamiento local.

## Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de ICAL o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

## Riesgo de moneda

ICAL está expuesta al riesgo de moneda en los ingresos que percibe por prestación de servicios, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a su moneda funcional, principalmente el dólar estadounidense, pero también el euro. Las monedas en las que estas transacciones se denominan en pesos colombianos (COP).

## Riesgo de tasa de interés

ICAL tiene cuentas por cobrar y por pagar y obligaciones financieras con entes relacionados al cierre del periodo sobre el que se informa que están sujetas a una tasa de interés variable. La administración considera que no se presenta un riesgo significativo ante una variación importante en la tasa de interés, ya que no se ha observado un comportamiento histórico que evidencie un cambio que pueda afectar los estados financieros.

## 6. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluyen los siguientes componentes:

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Corriente:		
Caja	7.400	6.766
Depósitos en instituciones financieras		
En cuentas corrientes	231.027	60.679
En cuentas de ahorro	74.828	7.492
Recaudo en Plataformas Virtuales	954	-
Fondos de liquidez		
En carteras colectivas	10.792	10.393
En derechos fiduciarios	442	431
Certificados de depósito a término	100.000	100.000
<b>Total corriente</b>	<b>425.443</b>	<b>185.761</b>
No corriente		
Efectivo restringido (1)	-	-
<b>Total</b>	<b>425.443</b>	<b>185.761</b>

(1) Para el año 2020 y 2019, ICAL no cuenta con efectivo restringido.

## **7. Activos financieros**

Los activos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluyen:

### **7.1. Activos financieros medidos al costo amortizado y a valor razonable:**

El saldo de \$0 a cierre de 2020 y del 2019 es \$0 comprenden inversiones en libranzas:

	31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Inversiones corrientes:</b>		
<b>A costo amortizado:</b>		
Bonos ordinarios	-	-
Certificados de depósito a término	-	-
Libranzas	79.688	81.286
Deterioro de valor de las libranzas (1)	-79.688	-81.286
<b>Total</b>	<u>-</u>	<u>-</u>

(1) Se termina de realizar deterioro de valor del total de las inversiones en libranzas en año 2017, medidas al costo amortizado adquiridas en Elite International Américas S.A.S. – EIAS S.A.S. ya que la entidad que emite los títulos de valor se encuentra en proceso de liquidación judicial al cierre del 31 de diciembre de 2017.

En el año 2018 la firma Elite International Américas S.A.S. – EIAS S.A.S. realizó un pago por valor de \$1.571, para el año 2019 realizó pagos por valor total de \$16.145 y en el año 2020 realizó pagos por valor de \$1.598.

## **8. Cuentas por cobrar**

Los deudores comerciales y otros comprenden:

	31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Prestación de servicios IPS (1)	120.260	180.779
Por servicios de enseñanzas (2)	1.788	14.038
Incapacidades (3)	904	1.504
Otras cuentas por cobrar (4)	1.103	5.024
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (5)	0	-21.234
<b>Total corriente</b>	<u>124.055</u>	<u>180.111</u>

(1) Corresponden a las cuentas por cobrar por la prestación de servicios de IPS, los cuales se cobran normalmente a las Entidades promotoras de salud (EPS).

(2) Son servicios de enseñanza como matriculas, pensiones y servicios adicionales.

(3) Hace referencia a incapacidades de funcionarios de ICAL a las EPS respectivas.

- (4) Partidas por cobrar a trabajadores que no superan el año para su recuperación y descuentos por afiliación a Canapro, póliza exequial y de vida.
- (5) Es el deterioro de cartera evaluado de forma individual y corresponde a la estimación de la Administración, según la probabilidad de recaudo esperado, para el año 2020 se retira la totalidad del deterioro acumulado de cuentas por cobrar ya que la Cuenta por Cobrar más representativa es Cafesalud ya que el saldo es totalmente irrecuperable.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial deterioro de deudores 1 de enero	21.234	21.614
Deterioro del año	0	0
<b>Saldo final deterioro de deudores 31 de diciembre</b>	<b>21.234</b>	<b>21.614</b>
Castigos y recuperaciones de cartera deteriorada	- 21.234 -	380
<b>Saldo gasto deterioro de deudores 31 de diciembre</b>	<b>-</b>	<b>21.234</b>

### **9. Activos por impuestos corrientes**

El saldo de anticipos de impuestos y contribuciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye:

	31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Anticipos para impuesto de ICA - CHIA	128	1.218
Saldo a Favor Renta	11.127	8.848
Saldo a Favor ICA - CHIA	0	558
<b>Total</b>	<b>11.255</b>	<b>10.624</b>

### **10. Inventarios**

El saldo de los inventarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye:

	31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Mercancía en existencia</b>		
Audifonos	798	3.982
Servicios de reparación	-	300
Suministros e implementos	2.103	2.951
Gafas y monturas	2.889	2.889
Elementos de optometría	90	92
<b>Total</b>	<b>5.880</b>	<b>10.214</b>

## **11. Propiedades, planta y equipo**

El movimiento de las propiedades, planta y equipo para el año 2020 es el siguiente:

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones en curso</u>	<u>Construcciones y edificaciones</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Equipo científico</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1/1/2019	7,395,909	0	1,623,379	26,598	46,148	13,632	97,131	9,202,797
Compras	0	0	29,233	9,625	0	1,300	7,269	47,417
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31/12/2019	7,395,909	0	1,652,612	36,223	46,148	14,932	104,390	9,250,214
Compras	0	0	0	0	0	3,875	0	3,875
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31/12/2020	7,395,909	0	1,652,612	36,223	46,148	18,807	104,390	9,254,089

El movimiento de la depreciación acumulada de los años 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>Construcciones y edificaciones</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Equipo científico</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1/1/2019	-52,470	-10,264	-5,618	-5,467	-18,083	-91,902
Depreciación del año	-17,814	-3,468	-4,574	-2,645	-6,958	-35,459
Retiros	-	-	-	-	-	0
Saldo al 31/12/2019	-70,284	-13,732	-10,192	-8,112	-25,041	-127,361
Depreciación del año	-18,139	-3,621	-4,574	-2,376	-7,248	-35,958
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2020	-88,423	-17,353	-14,766	-10,488	-32,289	-163,319

El saldo neto acumulada de los años 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo bruto	9,254,089	9,250,214
Depreciación acumulada	-163,319	-127,361
Total	<u>9,090,770</u>	<u>9,122,853</u>

Anualmente se revisa la vida útil y el valor residual de los activos para el año 2020 no se modificaciones en la vida útil o valor residual.

## **12. Activos intangibles**

1) El movimiento de los activos intangibles para el año 2020 es el siguiente:

### Licencias

Saldo al 31/12/2019	40,028
Compras	-
Saldo al 31/12/2020	<u>40,028</u>

Las licencias son programas contables y su vida útil es de 5 años, las demás licencias son de acuerdo con su vigencia.

2) El movimiento de la amortización acumulada de los años 2020 y 2019 es el siguiente:

<u>Licencias</u>	
Saldo al 31/12/2019	-35.770
Amortización del año	-3.181
Saldo al 31/12/2020	<u>-38.951</u>

3) La amortización del año 2020 se reconoció en el estado de resultados en los siguientes gastos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos por amortización	3.181	9.083
Total	<u>3.181</u>	<u>9.083</u>

4) El saldo contable al final de cada periodo es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo bruto	40.028	40.028
Amortización acumulada	-38.951	-35.770
Total	<u>1.077</u>	<u>4.258</u>

### **13. Obligaciones financieras corrientes**

Las obligaciones financieras en su totalidad son originadas en la moneda local y tienen plazo de pago de un año.

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende:

1) Obligación con el Banco de Bogotá por concepto de Tarjeta de Crédito.

	<u>Corriente</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Tipo de crédito</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tarjetas de crédito	4.182	1.749
Subtotal	<u>4.182</u>	<u>1.749</u>

2) Crédito No. 00456238794 otorgado en enero de 2019 por el Banco de Bogotá por valor de \$100.000.000, plazo de pago 12 meses. (Cancelado en su totalidad al 31/12/2020).

3) crédito No. 00555253711 otorgado en marzo de 2020 por el Banco de Bogotá por valor de \$80.000.000, plazo de pago 12 meses, con una Tasa Efectiva Anual 20,8668800%

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Corriente</u>	
	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>2019</u>
Credito Bancario No. 00456238794 (2)	-	8.333
Credito Bancario No. 00555253711 (3)	46.667	
<b>Subtotal</b>	<b>46.667</b>	<b>8.333</b>

#### **14. Proveedores y cuentas por pagar**

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprenden:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proveedores	19.834	13.417
Costos y gastos por pagar	50.294	54.212
Retención en la fuente	2.646	2.923
Ica retenido	850	1.182
Aportes a la seguridad social	55.608	36.497
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>129.232</b>	<b>108.231</b>

#### **15. Impuestos corrientes**

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2018 y 2019 fue del 33%, más una sobretasa del 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable si la base gravable del impuesto es mayor o igual a \$800 millones de pesos.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

#### **Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria)**

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose gradualmente la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021, entre otras varias reformas.

Dada la inexecutable de la Ley 1943 a partir del 1º de enero de 2020, el Gobierno Nacional expidió el 27 de diciembre de 2019 la Ley 2010, o Ley de Crecimiento Económico, a través de la cual recoge las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introduce algunas modificaciones. A continuación, algunos de los aspectos relevantes:



- Para el año gravable 2019, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 33%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la ley 1943 de 2018 para el año 2020, tarifa del 32%, año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha; este descuento únicamente podrá ser utilizado por los responsables del impuesto sobre las ventas. (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
  - Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
  - Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
  - Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado; dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).
  - Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%
  - Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010
- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.
- La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la declaración de renta
- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir

voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años; con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

### **Las disposiciones fiscales aplicables a ICAL establecen que:**

- a) Las entidades sometidas a régimen especial deben presentar Declaración de Renta y complementarios.
- b) Este impuesto se liquida teniendo en cuenta los Ingresos y los Egresos procedentes.
- c) Los contribuyentes del régimen especial pagan un 20% sobre la renta líquida gravable, al menos que cumplan con las condiciones de ser exentos como entidades sin ánimo de lucro.
- d) El proceso de depuración de la renta líquida gravable permite deducir no sólo los gastos, sino también las Inversiones hechas en cumplimiento del objetivo.
- e) Los gastos para ser deducibles deben ser procedentes; si son costos y gastos con relación de causalidad y siempre que sean reales y proporcionados.
- f) Los ingresos gravables son aquellos que obtiene la entidad en cumplimiento de sus objetivos.
- g) No liquidan impuesto a la riqueza.
- h) No tienen derecho a utilizar el Beneficio de Auditoría.
- i) Pueden tener pérdidas fiscales y compensarlas.
- j) Pueden hacer donaciones a otras entidades sin ánimo de lucro.
- k) Si se hacen donaciones a personas naturales les deben hacer retención en la fuente.
- l) Pueden llevar como gasto procedente algunos porcentajes de la cartera perdida o con posibilidades de no recuperarse.
- m) Es posible tomar como deducción las inversiones hechas en bienes o en intangibles.
- n) Fiscalmente no pueden deducir la depreciación o la amortización debido a la posibilidad que tienen de aplicar la deducción a las inversiones.
- o) No tienen derecho (como sí lo tuvieron los demás contribuyentes) a utilizar el beneficio establecido en el artículo 158-3 del Estatuto Tributario relacionado con la deducción por adquisiciones de bienes productivos adquiridos o importados en el año gravable.
- p) El valor correspondiente a la ejecución de beneficios netos o excedentes de años inmediatamente anteriores, no constituye egreso o inversión del ejercicio.

- q) Como declarantes de renta presentan una declaración anual.
- r) Cuando estas entidades no cumplan las condiciones señaladas, se asimilarán a sociedades limitadas.
- s) Las entidades del régimen tributario especial no requieren la calificación del comité de entidades sin ánimo de lucro, para gozar de la exención del beneficio neto o excedente consagrado en la ley.
- t) Están obligados a informar el código de la actividad económica adoptados por la DIAN.
- u) Utilizarán como los demás contribuyentes la unidad de valor tributario UVT para el 2020 que es de \$ 35.607
- Los impuestos no corrientes de la compañía a 31 de diciembre comprenden:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Iva x Pagar	367	423
Industria y Comercio x Pagar	6.103	10.954
<b>Total</b>	<u>6.470</u>	<u>11.377</u>

## **16. Beneficios a empleados.**

### **16.1. Pasivo por obligaciones laborales generadas por beneficios a los empleados**

Las obligaciones laborales de la Compañía al 31 de diciembre comprenden:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Beneficios de corto plazo:</b>		
Salario por pagar	28.871	5.108
Cesantías	43.938	51.356
Intereses sobre las cesantías	5.277	5.783
Vacaciones	34.446	28.367
Indemnizaciones	10.000	-
<b>Subtotal</b>	<u>122.532</u>	<u>90.614</u>
<b>Beneficios de largo plazo:</b>		
Prima de antigüedad	18.418	18.419
<b>Total</b>	<u>140.950</u>	<u>109.033</u>

## **17. Activos y pasivos por impuesto diferido**

ICAL no reconoció activos y/o pasivos por impuestos diferidos ya que las diferencias entre la base fiscal y los saldos bajo la NIIF para las Pymes hacen referencia a diferencias que no serán deducibles a futuro del impuesto de renta y complementarios (en caso que dé lugar a pago).

## **18. Obligaciones Financieras a Largo Plazo**

Las obligaciones financieras en su totalidad son originadas en la moneda local y tienen plazo superior a un año.

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende:

- 1) Crédito No. 00555675613 otorgado para pago de nómina en abril de 2020 por el Banco de Bogotá por valor de \$110.000.000, plazo de pago 36 meses, con periodo de gracias por los 6 primeros meses en pago a capital, con una Tasa efectiva Anual de 9.6757500%
- 2) Crédito No. 00555769004 otorgado para pago de nómina en mayo de 2020 por el Banco de Bogotá por valor de \$85.809.000, plazo de pago 36 meses, con periodo de gracias por los 6 primeros meses en pago a capital. Con una Tasa efectiva Anual de 9.3508600%
- 3) Crédito No. 00557112709 otorgado para pago de nómina en septiembre de 2020 por el Banco de Bogotá por valor de \$100.105.021, plazo de pago 36 meses, con periodo de gracias por los 6 primeros meses en pago a capital. Con una Tasa Efectiva Anual 7.4156700%

<u>Tipo de crédito</u>	<u>No Corriente</u>	
	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>2019</u>
Credito Bancario No. 00555675613 (1)	106.333	-
Credito Bancario No. 00555769004 (2)	82.949	-
Credito Bancario No. 00557112709 (3)	100.105	-
<b>Total</b>	<b>289.387</b>	<b>-</b>

## **19. Capital**

El capital social de ICAL al 31 de diciembre de 2020 consiste en fondos sociales aportados por los fundadores, las cuales ascienden a \$2.

## **20. Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias de los años 2020 y 2019 incluyen:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Ventas de servicios IPS</b>		
Unidad de audiología	128.383	228.695
Unidad de atención integral	221.031	286.827
Unidad de optometría	5.871	27.152
Servicios de detección	106.997	263.579
<b>Ventas de productos no elaborados por la empresa</b>		
Unidad de audiología	95.216	187.704
Unidad de optometría	-	351
<b>Ventas de servicios de enseñanza</b>		
Servicios de enseñanza	365.472	418.767
Servicios ICBF	1.142.762	1.277.598
Donaciones	410.480	361.325
Otros servicios de enseñanza	560.064	544.129
<b>Devoluciones</b>	<b>-346.008</b>	<b>-208.179</b>
<b>Total</b>	<b>2.690.268</b>	<b>3.387.948</b>

## **21. Costo de venta**

El detalle de los costos de venta de los años 2020 y 2019 incluye:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo para la prestación de servicios de Salud	567.748	843.573
Costo Unidad funcional de Mercadeo	54.886	119.699
Costos servicios de Enseñanza	1.749.015	1.797.299
<b>Total</b>	<b>2.371.649</b>	<b>2.760.571</b>

## **22. Gastos de administración**

El detalle de los gastos de administración de los años 2020 y 2019 incluye:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficios a los empleados (1)	436.002	420.343
Honorarios	43.801	20.332
Impuestos, contribuciones y tasas	46.235	57.741
Arrendamiento	1.178	-
Contribuciones y afiliaciones	2.149	4.237
Seguros	8.361	7.972
Servicios	19.951	20.296
Gastos legales	25.560	12.235
Mantenimientos	921	-
Adecuaciones e instalaciones	1.399	2.398
Gastos de Viaje	442	-
Depreciaciones	506	119
Amortizaciones	3.181	9.083
Diversos	37.598	53.225
<b>Total</b>	<b>627.284</b>	<b>607.981</b>

(1) Para los meses de abril y mayo la Fundación se acogió al Decreto 558 del 15 de abril de 2020 en la disminución de los aportes a seguridad social en pensión del 16% al 3%

## **23. Otros Ingresos**

El detalle de los otros ingresos de los años 2020 y 2019 incluye:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Recuperaciones	4.137	-
Indemnizaciones	-	1.873
Diversos (1)	141.878	17.180
<b>Total</b>	<b>146.015</b>	<b>19.053</b>

(1) Los impactos económicos generados por la pandemia afectaron directamente la liquidez de las empresas, por tanto el gobierno, otorgó subvenciones a las empresas para cubrir hasta el 40% del valor de su nómina según el decreto 639 de 2020 de la Presidencia de la Republica (Decreto 639, 2020); por el mismo se crea el programa al empleo fóminal PAEF.

La fundación ICAL a través del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) recibió la suma de \$140.438.000 en el año 2020.

#### **24. Ingresos y costos financieros:**

El detalle de los ingresos y costos financieros de los años 2020 y 2019 incluyen:

##### **Ingresos financieros**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses	2.535	7.221
<b>Total</b>	<b>2.535</b>	<b>7.221</b>

##### **Costos financieros**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos bancarios	1.055	2.516
Comisiones	10.134	12.658
Intereses	18.381	6.556
<b>Total</b>	<b>29.570</b>	<b>21.730</b>

#### **25. Aplicacion excedentes año 2019**

1. Para el año 2019 los excedentes Contables fueron de \$83.825, de acuerdo al Acta No. 057 del 24 de junio de 2020 de la Asamblea General, se aprobo que los excedentes del año 2019 se compensaran al deficit del año 2018.

#### **26. Superávit o Deficit del Ejercicio**

En año 2019 se presentó superávit por valor de \$83.825 y para el año 2020 se presentó un déficit por valor de -\$236.155

#### **27. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

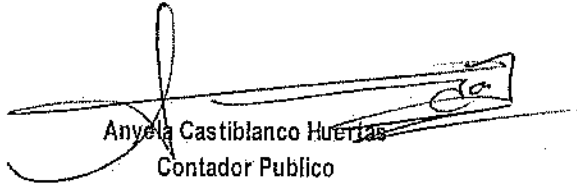
Los presentes estados financieros separados del periodo anual con corte al 31 de diciembre del 2020 fueron preparados para propósito de supervisión y autorizados para su emisión por la asamblea el 23 de marzo del 2020. Después de la fecha de corte y hasta su publicación no se han presentado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste pero sea significativo o revelaciones adicionales entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

**28. Aprobación de los estados financieros**

El 23 de marzo de 2021, la asamblea aprobó los estados financieros separados con corte al 31 de diciembre de 2020.



Julian Falla Arredondo  
Representante Legal  
Ver certificación adjunta



Anyela Castiblanco Huertas  
Contador Publico  
T.P. 121581-T